



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL – OBRAS POR IMPUESTO
Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2020-GR-APURIMAC/CR
Resolución Ejecutiva Regional N°272-2021-GR-APURÍMAC/GR



ACTA DE

RECEPCIÓN DE SOBRES N° 1, 2 Y 3;

EN EL MARCO DEL TUO DE LA LEY N° 29230, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS

PROCESO DE SELECCIÓN N° 005 – 2021-CE-OXI-GRA – Ley 29230

En la ciudad de Abancay, en las instalaciones del Gobierno Regional de Apurímac, en la Oficina de la SubGerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las 15:00 horas del día 25 de noviembre del 2021, en cumplimiento al calendario del Proceso de Selección N° 05 – 2021- CE-OXI (Segunda Convocatoria) para la selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento y ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Ampliación del Mercado de Abastos Nuestra Señora del Prado de la Localidad de Talavera del Distrito de Talavera - Provincia de Andahuaylas - Departamento de Apurimac Con CUI N° 2444397" (en adelante **EL PROYECTO**), se reunieron los miembros del Comité Especial de Obras por Impuestos, designado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2020-GR-APURÍMAC/CR y reconfirmado con Resolución Ejecutiva Regional N° 272 -2021-GR. APURÍMAC/GR de fecha 06 de agosto 2021, cuyos miembros son: CPC Wilfredo Caballero Taype- Director Regional de Administración, Ing. Leonel Sarmiento Sotta – Subgerente de Obras, Ing. Ramiro Soto Jara – Subgerente de estudios definitivos, en presencia del Notario Público Ebliton Aponte Carbajal para la recepción de los sobres N° 1, 2 y 3 de los postores registrados:

1. Empresa Privada SHERIDAN ENTERPRISES SAC, presentó Carta de Expresión de Interés (Registro de Trámite 20438 - fecha 17 de noviembre 2021), al Proceso de Selección N° 05 – 2021-CE-OXI para la selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento y ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Ampliación del Mercado de Abastos Nuestra Señora del Prado de la Localidad de Talavera del Distrito de Talavera - Provincia de Andahuaylas - Departamento de ApurimacCon CUI N° 2444397" ,
2. Empresa Privada ADVANCED CONSTRUCTION TECHNOLOGIES AND CONSULTING SAC, presentó la Carta de Expresión de Interés (Registro de Trámite 206788 - fecha 19 de noviembre 2021) al Proceso de Selección N° 05 – 2021- CE-OXI para la selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento y ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Ampliación del Mercado de Abastos Nuestra Señora del Prado de la Localidad de Talavera del Distrito de Talavera - Provincia de Andahuaylas - Departamento de ApurimacCon CUI N° 2444397"

Se da inicio al proceso, haciendo el llamado a los Postores registrados:

- SHERIDAN ENTERPRISES SAC : Presente
- ADVANCED CONSTRUCTION TECHNOLOGIES AND CONSULTING SAC: Ausente

Luego de verificar la asistencia, se invita al único postor presente empresa privada SHERIDAN ENTERPRISES SAC para que presente las propuestas a través de los Sobre N° 01 : Credenciales; Sobre N° 02: Propuesta Económica, Sobre N° 03: Propuesta Técnica para el presente proceso de selección del PROYECTO, se realizó la recepción de los sobres N° 1, 2 y 3, y se procedió a la verificación de la documentación presentada, según se detalla:

El Postor empresa privada SHERIDAN ENTERPRISES SAC (en adelante LA EMPRESA), con Anexo 4-C "Modelo de Acreditación" acredita al Señor Jionel Conde Vásquez con DNI N° 45708415 (en adelante el REPRESENTANTE), autorizado a realizar todos los acto vinculados al proceso de selección, El

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Comité Especial de Obras por Impuestos
Ing. Ramiro Soto Jara

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Comité Especial de Obras por Impuestos
Ing. Leonel Sarmiento Sotta
CPC Wilfredo Caballero Taype

EBLITON G. APONTE CARBAJAL
ABOGADO
NOTARIO DE ABANCAY



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL – OBRAS POR IMPUESTO
Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2020-GR-APURIMAC/CR
Resolución Ejecutiva Regional N°272-2021-GR-APURÍMAC/GR



REPRESENTANTE con Carta N° 0035-2021-SE/GRA presenta los sobres N° 1, 2 y 3, se dió inicio con la apertura de los sobres:

1. APERTURA DEL SOBRE N° 01: CREDENCIALES (Archivador 1)

La EMPRESA PRIVADA, postor que se presenta de manera INDIVIDUAL, con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, se procede a la apertura del Sobre 1: Credenciales con 556 folios (Archivador 1), se procede a verificar los requisitos solicitados:

N°	a) Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<i>Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.</i>	APÉNDICE 1: a. Copia Simple del documento constitutivo del Postor. b. Testimonio del Estatuto Vigente. c. Certificado literal de la empresade la persona jurídica. Folios 00456 – 00553	Si Cumple
2	<i>El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.</i>	<i>Anexo 4 – G firmado por los representante legal.</i> Folios 00452 - 00555	Si Cumple
3	<i>Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.</i>	<i>Copia Simple de poder del o de los representantes legales</i> Folios 00353 - 00451	Si Cumple
N°	b) Requisitos Financieros	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<i>Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros, correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).</i>	<i>Carta respecto de sus estados financieros correspondientes a los últimos tres (03) ejercicios. Adjuntar copia de la última declaración jurada presentada a la SUNAT</i> Folios 00343 – 00352	Si Cumple
2	<i>Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor superior a los S/. 17,547,428.24 [Diecisiete Millones Quinientos Cuarenta y siete mil Cuatrocientos Veinti y ocho 24/100]. Se considera Patrimonio Neto: a) En el caso de una persona jurídica, su patrimonio neto calculado en su último Balance General. b) En el caso de un Consorcio, se puede considerar a la suma de los patrimonios netos prorrateados de cada uno de los integrantes.</i>	<i>Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor superior a los S/. 17,547,428.24 [Diecisiete Millones Quinientos Cuarenta y siete mil Cuatrocientos Veinti y ocho 24/100].</i> Folios 00317 – 00342	Si Cumple
3	<i>Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.</i>	<i>Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.</i> Folios 00001 – 00316	Si Cumple

Hecha la verificación de los documentos presentados en el Sobre N° 01: Credenciales, la EMPRESA SI CUMPLE con los requisitos establecidos en las Bases Integradas del proceso de Selección, motivo por el cual se declara APTO para continuar con la apertura del Sobre N° 02: Propuesta Económica.

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Comité Especial de Obras por Impuestos
Ing. *[Firma]* Soto Jara

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Comité Especial de Obras por Impuestos
Ing. *[Firma]* Sarmiento Soto

COLEGIO ABOGADOS CARABAJAL
ABOGADO
NOTARIO DE ABANCAY

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Comité Especial de Obras por Impuestos
CPC. *[Firma]* Caballero Taype



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL – OBRAS POR IMPUESTO

Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2020-GR-APURIMAC/CR

Resolución Ejecutiva Regional N°272-2021-GR-APURÍMAC/GR



2. APERTURA DEL SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA - (Archivador)

La EMPRESA PRIVADA, postor que se presenta de manera INDIVIDUAL con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica		Acreditación	Si Cumple / No cumple
<i>La Propuesta Económica será presentada según el Anexo N° 4-E de las presentes Bases. Cada Propuesta Económica deberá permanecer vigente, cuando menos hasta sesenta (60) días hábiles después de la fecha de otorgamiento de la Buena Pro, aun cuando no hubiera sido declarada ganadora. Quedará sin efecto toda Propuesta Económica que tuviese una vigencia menor.</i>		Anexo 4 – E Folios 00001 – 00273	Si Cumple
Monto de Inversión de la propuesta	Monto de Inversión Referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial.	Si Cumple / No cumple
S/. 17,547,428.24 (Diecisiete millones quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veinte y ocho 24/100 soles)	S/. 17,547,428.24 (Diecisiete millones quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veinte y ocho 24/100 soles)	100 %	Si Cumple

De la evaluación del sobre N° 2: Propuesta Económica, se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de **S/. 17,547,428.24 (Diecisiete millones quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veinte y ocho 24/100 soles)**, y corresponde al 100 % del monto de inversión referencial.

Conforme a lo verificado, la Empresa Privada SHERIDAN ENTERPRISES SAC, postor al presente proceso de selección, **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del Proceso de Selección, motivo por el cual se declara **APTO** para continuar con la apertura del Sobre N° 03: Propuesta Técnica y su respectiva evaluación, la misma que se llevara a cabo según el Calendario del Proceso de Selección.

Los resultados de la recepción y verificación de los Sobre N° 01 : Credenciales; Sobre N° 02: Propuesta Económica, para el presente proceso de selección del PROYECTO

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 1: SHERIDAN ENTERPRISES SAC
Sobre N° 1: CREDENCIALES	SI CUMPLE / APTO
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	SI CUMPLE / APTO

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 16 horas del mismo día.

EBILTON G. APONTE CARBAJAL
ABOGADO
NOTARIO DE ABANCAY

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Comité Especial de Obras por Impuestos
Ing. Rainiro Soto Jara

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Comité Especial de Obras por Impuestos
Ing. Cesar Sarmiento Sotta

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Comité Especial de Obras por Impuestos
CPC. Wilfredo Caballero Hayspe

EBILTON G. APONTE CARBAJAL
ABOGADO
NOTARIO DE ABANCAY